



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 154 DE 2018

“Por la cual se modifica la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 046 del 16 de marzo de 2018, por la cual se renovó el Registro No. 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado DIVER METRO RECREO”

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante el radicado No. 20174210029622 del 30 de enero de 2017, solicito el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”, que opera en el Centro Comercial Metro Recreo localizado en la Carrera 97C No. 69A – 08 Sur Zona Terraza, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicados Nos. 20174210038482 del 6 de febrero de 2017, 20174210057292 del 16 de febrero de 2017, 20174210065252 del 22 de febrero de 2017, 20174210076302 del 01 de marzo de 2017 y 20174210099702 del 15 de marzo de 2017, allego la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008 que fueron solicitados por la Dirección para la Gestión Policiva.

Que mediante Resolución No. 030 de fecha 17 de marzo de 2017 la Dirección para la Gestión Policiva registró con número de identificación 035 de 2017 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicado No. 20184210040522 del 05 de febrero de 2018, solicitó la renovación del registro con número de identificación 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”.

Que mediante Resolución No. 046 de fecha 16 de marzo de 2018 la Dirección para la Gestión Policiva renovó el registro con número de identificación 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicado No. 20184210178502 del 30 de abril de 2018, solicitó la actualización de los dispositivos del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **154 DE 2018**

Página 2 de 5

“Por la cual se modifica la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 046 del 16 de marzo de 2018, por la cual se renovó el Registro No. 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado DIVER METRO RECREO”

registro con número de identificación 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”.

Que mediante Resolución No. 083 de fecha 08 de mayo de 2018 la Dirección para la Gestión Políciva modificó el registro con número de identificación 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”.

Que mediante radicado No. 20184210373602 del 06 de septiembre de 2018, la señora Janneth Marcela López en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, solicito actualización de dispositivos registrados en la Resolución No. 083 del 08 de mayo de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, establece *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial serán actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”*.

Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018, señala que *“El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:*

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Kiddies	Pinocho	1	Sillas	Silla sencilla	1
	Buldozer 3	1		Doble 3	1
	Submarino	1		Doble 2	1
	Jumbo 3	1		Silla sencilla	1
	Jumbo 2	1	Hockey y Fútbolín	Fútbolín	1
	Jumbo Easy	1		Hockey Usa	1
	Carro Montoya 1	1		Hockey Fastrack	1
	Carro Montoya 2	1		Hocket Fastrack 2	1
	Elefante	1		Air Hockey	1
	Dino PQ	1		Hockey Nacional	1
	Carro Bombero	1		HOCKEY	1
	Pinocho	1		Fútbolín	1
	Canguro	1	Juegos de Mesa	Ping Pong Olympic	1
	Carro Novia	1		Ping Pong Olympic	1
	Avioneta T5	1		Ping Pong Miyagi	1
	Super Campero	1	Grúas	Lihgt Houes	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **154 DE 2018**

Página 3 de 5

“Por la cual se modifica la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 046 del 16 de marzo de 2018, por la cual se renovó el Registro No. 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado DIVER METRO RECREO”

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	
Kiddies	Avioneta Otto	1	Grúas	Block Party	1	
Video	Daytona USA doble	1		Super Claw	1	
Grúas	Cleam Sweep	1		Super Claw	1	
	Stacker	1		Pulpo Loco	1	
	Candy	1		Stacker	1	
Video	Punt Up it	1	Video	Area 51	1	
	Daytona USA doble	1		Sonic Blasman	1	
	Indy 500 Doble	1		Pumt Stor Your Feet	1	
	California Speed Doble	1		Pum up it	1	
	Crusin World Doble			Vorteck	1	
	Nascar Arcade	1		Virtual Fighthter	1	
	Lucky And Wild	1		Pum It Up	1	
	Out Runer Doble	1		Hydro Thunder	1	
	Pac Man	1		Tren Expreso	1	
	Neo Geo	1		Redención	Bee Prize	1
	Street Fintger	1				

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Policiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de acuerdo a la solicitud adelantada por la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S y por existir una modificación en los dispositivos que operan en el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”, se debe realizar la correspondiente modificación de la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Parágrafo Único del Artículo 1 de la Resolución 083 emitida el 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó el registro con número de identificación 035 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “DIVER METRO RECREO”:

PARAGRAFO: El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:



“Por la cual se modifica la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 046 del 16 de marzo de 2018, por la cual se renovó el Registro No. 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado DIVER METRO RECREO”

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	
Kiddies	Pinocho	1	Sillas	Silla sencilla	1	
	Buldozer 3	1		Doble 3	1	
	Submarino	1		Doble 2	1	
	Jumbo 3	1		Silla sencilla	1	
	Jumbo 2	1		Fútbolín	1	
Kiddies	Jumbo Easy	1	Hockey y Fútbolín	Hockey Usa	1	
	Carro Montoya 1	1		Hockey Fastrack	1	
	Carro Montoya 2	1		Hocket Fastrack 2	1	
	Elefante	1		Air Hockey	1	
	Dino PQ	1		Hockey Nacional	1	
	Carro Bombero	1		HOCKEY	1	
	Pinocho	1		Fútbolín	1	
	Canguro	1	Juegos de Mesa	Ping Pong Olympic	1	
	Carro Novia	1		Ping Pong Olympic	1	
	Avioneta T5	1		Ping Pong Miyagi	1	
	Grúas	Super Campero	1	Grúas	Lihgt Houes	1
		Avioneta Otto	1		Block Party	1
		Campero	1		Super Claw	1
Gusano		1	Super Claw		1	
Stacker		1	Pulpo Loco		1	
Candy		1	Stacker		1	
Video		Punt Up it	1		Video	Area 51
	Daytona USA doble	1	Sonic Blasman	1		
	Indy 500 Doble	1	Pumt Stor Your Feet	1		
	California Speed Doble	1	Pum up it	1		
	Crusin World Doble		Vorteck	1		
	Nascar Arcade	1	Virtual Fighther	1		
	Lucky And Wild	1	Pum It Up	1		
	Out Runer Doble	1	Hydro Thunder	1		
	Pac Man	1	Tren Expreso	1		
	Neo Geo	1	Redención	Bee Prize		1
	Street Fintger	1				

ARTÍCULO 2. CONFIRMAR en todo lo demás el contenido de la Resolución No. 046 del 16 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR la presente modificación a la Alcaldía Local de Bosa, a fin de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 4. INFORMAR al autorizado que el presente Acto Administrativo tiene vigencia a partir de su expedición y hasta el 15 de marzo de 2019.

ARTICULO 5. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3., a través del correo electrónico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **154 DE 2018**

Página 5 de 5

“Por la cual se modifica la Resolución 083 del 08 de mayo de 2018, mediante la cual se modificó la Resolución 046 del 16 de marzo de 2018, por la cual se renovó el Registro No. 035 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado DIVER METRO RECREO”

direcciondenegocios@divertropolis.com, haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2018.


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Director para la Gestión Políciva

Elaboro: Javier Alejandro Zúñiga Rojas
Reviso: Claudia García Celis

